

Referencia:	2025/00048496P
Procedimiento:	CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Asunto:	TRIBUNAL: PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo de la convocatoria para la constitución de una Bolsa en la categoría de Policía Local para la provisión temporal de carácter voluntario en régimen de comisión de servicios de carácter voluntario de puestos vacantes de funcionario de carrera, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía del cuerpo de la Policía Local de Benalmádena; aprobadas mediante resolución nº 2025/2831 de fecha 09/05/2025 y publicada en la página web municipal y en la sede electrónica: oferta pública de empleo: convocatorias de personal, a los efectos oportunos.

Visto los escritos de abstención de dos miembros del Tribunal nombrados por resolución nº 2025/5465 de fecha 09/09/2025.

Vista la Providencia del Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, de fecha 29 de octubre de 2025, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de las potestades atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. - Dejar sin efectos la resolución nº 2025/5465 de fecha 09/09/2025.

SEGUNDO.- Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la convocatoria para la constitución de una Bolsa en la categoría de Policía Local para la provisión temporal de carácter voluntario en régimen de comisión de servicios de carácter voluntario de puestos vacantes de funcionario de carrera, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía del cuerpo de la Policía Local de Benalmádena a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE	
TITULAR	D. JUAN CARLOS MERCHÁN GÓMEZ.
SUPLENTE	D. FRANCISCO TOLEDO MUÑOZ.
VOCALES	
1º TITULAR	D. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ZAMBRANA.
1º SUPLENTE	D. SALVADOR PEINADO MARTÍN.
2º TITULAR	D. PABLO ENRIQUE PADRÓN DOCTOR.
2º SUPLENTE	D. LUÍS MIGUEL HERMIDA DEL PINO.
3º TITULAR	D. VICENTE DE LA CUERDA GALÁN.
3º SUPLENTE	D. REGINALDO RUIZ MORA.
4º TITULAR	D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GARCÍA.
4º SUPLENTE	D. JUAN FRANCISCO ORUE MARTÍN.
SECRETARIO	
TITULAR	D. LUIS MANUEL GIRÁLDEZ PÁRRAGA.
SUPLENTE	D. JOSÉ ANTONIO BALBUENA GÓMEZ.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base Séptima de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

CUARTO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).